11-10900

Al contestar cite este número

Radicado No:
202634009000232261

Bogotá, 26 de agosto de 2026

SEÑOR:
JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA
Representante Legal
FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
KR 2 C BIS 58 - 03 SUR

ASUNTO: CERTIFICADO DE APROBACIÓN RACIÓN PREPARADA (RP) 3 TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN, MODALIDAD INSTITUCIONAL, SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, CONTRATO DE APORTES 11022732026

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, se anexa la certificación emitida por la Nutricionista de Prevención del Centro Zonal Rafael Uribe, Diana Carolina Ariza Romero, en cumplimiento del Contrato de Aportes No. 11022732026, a cargo de esta supervisión.

Lo anterior, de conformidad con la Cláusula Quinta. Obligaciones Específicas del Contratista durante la Fase de Implementación del Contrato, particularmente las obligaciones correspondientes al componente de salud y nutrición, numeral 2, que establece: “Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato, desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada - RP, Ración para Preparar - RPP y/o Ración Lista para Consumo - RLC), a partir de las minutas patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación, si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el Impulso a

la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF".

En ese sentido, se deja constancia del cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos en la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF, G36.PP Versión 3, respecto de la entrega de los productos relacionados con la territorialización de la complementación alimentaria en la operación, así como del diseño y construcción de la minuta por parte del profesional en nutrición de la EAS Fe Y Alegría De Colombia, Centro de Desarrollo Infantil Danubio Azul

En consecuencia, se aprueban para su publicación e implementación, de acuerdo con la vigencia de la minuta patrón del ICBF, los siguientes documentos:

Ciclo de menús.
Análisis de contenido nutricional.
Listas de intercambios.
Guía de preparaciones.

Cordialmente,

YADIRA RAMOS MORALES
Coordinadora ICBF Centro Zonal Rafael Uribe

Anexo: se notifica al correo electrónico de la EAS cdi.danubioazul@feyalegria.org.co

Proyectó: Diana Carolina Ariza Romero

LA SUSCRITA NUTRICIONISTA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que la entidad FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA, cumplió a satisfacción con la entrega de los productos de territorialización de la complementación alimentaria y los ciclos de menús para la modalidad INSTITUCIONAL, servicio CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, contrato de aportes No. 11022732026, tipo de complementación alimentaria: RACIÓN PREPARADA (RP) 3 TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN, de acuerdo a la minuta patrón de ICBF A2.G36.PP versión 1 del 31/01/2025, los cuales quedan aprobados para su publicación e implementación en la modalidad de atención a la primera infancia:

- Ciclo de menús
- Análisis de contenido nutricional
- Listas de intercambios
- Guía de preparaciones

Los anteriores productos fueron elaborados por la profesional en Nutrición y Dietética Edward Arias Aponte Nutricionista Dietista EAS con tarjeta profesional 03277.

En constancia de lo anterior se firma el día 26 de agosto de 2026.

DIANA CAROLINA ARIZA ROMERO
Nutricionista Dietista
Centro Zonal Rafael Uribe

Vo.Bo. YADIRA RAMOS MORALES
Supervisora y Coordinadora
Centro Zonal Rafael Uribe